



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

BANDO

ASUNTO

INSTALACIÓN DE CASETAS EN LA FERIA DE MAYO

DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,
ALCALDE - PRESIDENTE DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)

HAGO SABER:

Con motivo de la celebración en este año de las FIESTAS Y FERIA DE MAYO, se abre un plazo, que finaliza el próximo día 8 de abril, para que las Asociaciones que deseen instalar una caseta de feria puedan dirigirse a este Ayuntamiento y formular las correspondientes solicitudes, en las que deberán hacer constar:

- Los datos identificativos de la Asociación de que se trate.
- Antigüedad que poseen en implantación de las mismas o, en su caso, solicitudes para su instalación presentadas en años anteriores.

No se podrán traspasar estos derechos a ninguna otra Asociación, independientemente de quien pueda gestionar la barra.

Será la Concejalía Delegada de Festejos quien decidirá donde deberán ser ubicadas.

Asimismo, los particulares que deseen instalar una caseta en terrenos de su propiedad, deberán solicitar el correspondiente permiso antes de la finalización del plazo señalado.

Lo que se hace público para general conocimiento en la Villa de Posadas (Córdoba), a
29 de marzo de 2016

El Alcalde - Presidente

Emilio Martínez Pedrera

